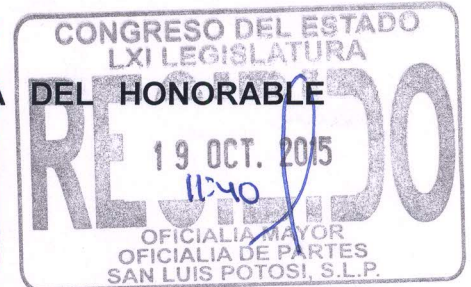


CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES.



El suscrito, **JOSÉ RICARDO GARCÍA MELO**, diputado de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, e integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza**, en ejercicio de la atribución que nos confieren los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; 130, y 131, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; 61, 62, 65, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, iniciativa con proyecto de acuerdo administrativo para crear la **Comisión Especial para la Conmemoración de la Promulgación de la Constitución de 1917**, con las consideraciones, objetivos y justificaciones siguientes:

Consideraciones

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la consolidación de su soberanía que reside esencial y originariamente en el pueblo de México y, por tanto, la máxima expresión de su autodeterminación, este próximo 05 de febrero de 2017, es decir dentro de solo 17 meses, se cumplirá el Centenario del Pacto Federal que cohesiono los ideales de la lucha revolucionaria y que dio vida a a las libertades de las que ahora gozamos los mexicanos.

A lo largo de estos casi 100 años, hemos visto que nuestra Carta Magna, no solo es la estricta división entre las garantías sociales y la estructura organizativa de la autoridades, sino que constituye un verdadero contrato social, y que los principios y valores que desde su promulgación y hasta el día de hoy han dado sustento a nuestra Nación.

Una Constitución moderna, no es solo la que busca la modernización de sus instituciones fundamentales, sino la que persigue la adaptación de sus necesidades, para concretar los ideales del pueblo que dieron origen a ese mandamiento, con ello se concretan las exigencias de una Nación que evoluciona y que se adecua, para competir con el ritmo internacional, pero sobre todo para garantizar la adaptabilidad de sus ciudadanos y sus instituciones.

El conocimiento de los acontecimientos históricos que dieron lugar a nuestra Constitución General, son necesarios para reafirmar los valores que hoy

